

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 184 Martes 2 de agosto de 2011

Sec. V-A. Pág. 81704

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones COMUNIDAD DE MADRID

26099 Resolución del Canal de Isabel II por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto, de "Proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la EDAR de Las Matas-Los Peñascales".

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de construcción del saneamiento.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de construcción del saneamiento.
 - 2) Domicilio: C/ José Abascal, 9. Primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid-28003.
 - 4) Teléfono: 91 5 45 10 00 extensión: 1119.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.madrid.org/ y www.cyii.es.
 - d) Número de expediente: 105/2011.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: "Proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la EDAR de Las Matas-Los Peñascales".
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Redacción del proyecto: 3 meses. Ejecución: 24 meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232420-2 y 45232421-9.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la propuesta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 5.489.048,81 sin incluir IVA. Importe total: 6.477.077,60 incluido IVA.
- 6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de Adjudicación.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo K, subgrupo 8, categoría
 e.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia Económica: Se deberá acreditar por cualquiera de los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 184 Martes 2 de agosto de 2011

Sec. V-A. Pág. 81705

- Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Solvencia Técnica: Se deberá justificar por los requisitos exigidos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las Cláusulas 5 y 11.7 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de octubre de 2011, hasta las 13:00h.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia nº 125. Edificio 9. Planta Baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid-28003.
- 9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
 - b) Dirección: Calle Santa Engracia nº 125. Edificio 1. Planta Baja.
 - c) Localidad y código postal: Madrid-28003.
 - d) Fecha y hora: 4 de noviembre de 2011, a las 09:30 h.
- 10. Gastos de publicidad: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 28 de julio de 2011.
- 12. Otras informaciones: A) Forma de pago: de acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 1 de agosto de 2011.- Don Fernando de Cevallos Aguarón, Director de la Secretaría General Técnica.

ID: A110062138-1